

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del pronunciamiento del pueblo de Tenango

1 June 1835

Tenango, Estado de México

Content:

Acta del pronunciamiento del pueblo de Tenango apoyando el Plan de Toluca, 1 de junio de 1835

El ciudadano Carlos Inojosa, alcalde primero constitucional de esta municipalidad de Tenango del Valle, y presidente de su ilustre ayuntamiento, que actuó con los de mi asistencia por falta de escribano público dice:

Certifico: que en el libro de actas de este juzgado de mi cargo consta una del tenor siguiente: El ilustre ayuntamiento de Tenango, reunido en la sala consistorial con los auxiliares de los pueblos que componen la municipalidad, el juez de letras, el subprefecto, el cura párroco, el administrador de rentas y otros muchos vecinos: sabedores de la exposición que la ciudad de Toluca hizo a la soberanía de la nación a noche del veintinueve del pasado: conociendo los innumerables perjuicios y trastornos que ha causado a la República entera por más ha de diez años el orden social establecido que hoy nos rige: ardiendo en vivos deseos por la paz: consultando los intereses públicos y la libertad individual, han venido en declarar los artículos siguientes:

1. El pueblo de Tenango adopta por suya la exposición de la ciudad de Toluca.
2. Diríjase ésta al supremo gobierno del estado, para que se sirva elevarla a las augustas cámaras de la nación.

Sala constitucional de Tenango junio 1 de 1835.

Carlos Inojosa; Tomás Lucio; Casiano Flores; Doroteo Calderón; Francisco Sánchez; José María Garduño; Ignacio López; Luis Chávez; Miguel Esteves; Felipe Sánchez; Antonio González, síndico; Miguel García, secretario; Manuel Tejada, juez de primera instancia y hacienda; Mariano Garduño, subprefecto del partido; Ignacio Cacho, cura párroco; Manuel Cárdenas, administrador de rentas; Francisco Martín, por el pueblo de Tlanisco; Bernabé Antonio, por el de Jalapa; Bernardino Chavez, por el de Sepayautla; Matías Clemente, por el de Atlatlauca; Juan Basqua, por el de Coapastongo; José Bonifacio, por el de Sittepec.

Siguen las firmas de los vecinos que concurrieron.

Concuerda con la original que obra en el libro de actas, a que me remito, junio 1 de 1835.

Doy fe. Carlos Inojosa

Miguel García
Felipe Esteves

Context:

This is a pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance

to the centralist Plan of Toluca of 29 May 1835.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=33>